



Ministerio
de Turismo

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2023-9-1-0000719

Montevideo, 15 MAYO 2023

AyR 829/23

ZE/am

VISTO: la solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por la Escuela Superior de Gastronomía Hotelería y Turismo;

RESULTANDO: que la misma se peticiona para las actividades que se llevan a cabo en el marco del Proyecto "Laboratorio de Innovación en Turismo", entre los meses de abril y octubre de 2023, en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que el Área Planeamiento Estratégico en Turismo sugirió otorgar la declaración de interés turístico solicitada;

II) que siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el sector, se habrá de acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expresado, a lo establecido por el literal H) del artículo 9° de la Ley N° 19.253, de fecha 28 de agosto de 2014 y a lo dispuesto de la Dirección General de Secretaría;

EL MINISTRO DE TURISMO

RESUELVE:

- 1) Declárase de Interés Turístico las actividades que se llevan a cabo en el marco del Proyecto "Laboratorio de Innovación en Turismo", entre los meses de abril y octubre de 2023, en la ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo.
- 2) Deberá incluir en las promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.

